

UN IMPRESO DESCONOCIDO SOBRE LA GUERRA DE  
 ARAUCO: LOS DISCURSOS DEL CAPITAN  
 MENDEZ DE ARBIETO

Colacionado por Medina solamente a base de referencias<sup>1</sup> y puesta en duda su existencia por Vargas Ugarte<sup>2</sup>, el impreso limeño que reproducimos a continuación de estas líneas tuvo como autor a un típico ejemplar humano del siglo XVII —soldado, arbitrista y pedigüeño—, cuya semblanza trazaremos a la vista de los memoriales y recursos que él mismo nos dejara.

De la combinación de esos escritos consta que era natural de Granada, hijo de Juan García de Uceda, y nieto de Andrés de Uceda y Arredondo, conquistador del último baluarte de los moros y fundador de las villas de Vélez de Benaudalla, Timar y Lobras. Hermano de éste fue en el Perú el famoso General Martín Hurtado de Arbieto, que alcanzó renombre en la campaña que culminó en 1572 con la captura del último inca, Sairi Túpaj, en los riscos de Vilcabamba<sup>3</sup>. Era, asimismo, sobrino-nieto del mítrado de la sede granadina Juan Méndez de Salvatierra, preceptor del desventurado Príncipe Don Carlos<sup>4</sup>.

Comenzó a prestar servicios militares en 1614. Tres años más tarde pasó, con plaza de soldado y cinco escudos de ventaja, embarcado en la flota del General Salas y Valdés, a la Nueva España. En 1624 participó en forma destacada en las acciones para sofocar el tumulto organizado en México que acarreó la caída del Virrey Marqués de Gelves, el 15 de enero de dicho año. En premio a su actuación, el Marqués de Guadalcázar le confió las funciones de Visitador y Contador de los indios de la provincia de Atengo, de donde fue promovido a repartidor en las minas de Zacualpa.

<sup>1</sup> *La Imprenta en Lima* (Santiago, MCMIV), I, p. 330.

<sup>2</sup> *Impresos Peruanos* (Lima, 1953), I, p. 174.

<sup>3</sup> Levillier, *Don Francisco de Toledo* (Madrid, 1935), I, pp. 322 y ss.

<sup>4</sup> Dado que los apellidos completos de nuestro biografiado eran Méndez de Arbieto y Salvatierra, pudiera suponerse que tuviese relación familiar con un acaudalado industrial coetáneo en el ramo de la panadería, Benito Méndez de Salvatierra, mas éste era oriundo de Medina Sidonia (Cádiz), e hijo de Fernando Benítez y de Mayor Méndez Gómez de Salvatierra, según se echa de ver por su testamento, escriturado el 16.VIII.1642 (Archivo General de la Nación del Perú. Protocolo de Diego Jaramillo, 1642 (2010), fol. 901 v); abuelo materno de los calatravos Gregorio, José y Pablo de Santiago-Concha.

En 1628 se trasladó al Perú, en el séquito de los allegados de su tío, Fray Alonso Redondo, Vicario General de los mercedarios. No obstante sus insistentes peticiones, en una de las cuales (en 1634) solicitaba que se le adjudicada el Gobierno de Santa Cruz de la Sierra, el Virrey Conde de Chinchón tuvo para él oídos de mercader, y desestimó una y otra vez los recursos que presentara el tenaz pretendiente. Uno de ellos, no obstante ir acompañado de una Cédula de recomendación (de 22.IV.1636) para que el Mandatario peruano le acomodara en algún cargo, mereció del mismo gobernante, en 17.X.1637, un seco y lacónico proveído: "Probeeráse lo que combenga".

En vista de tantos desaires, en 21.II.1639 solicitó sentar plaza entre las tropas que se alistaban para acudir a guerrear en Chile. Ocho días más tarde se enroló como infante en una de las compañías que estaba reclutando don Francisco López de Zúñiga, Marqués de Baidés, a la sazón de paso por Lima para asumir el cargo de Gobernador de Chile. Nuestro personaje sentó plaza junto con dos criados, cuyo mantenimiento correría a sus expensas. En 21.III. zarpaba rumbo al sur la flotilla que conducía al flamante Gobernador, "con las levas de gente y soldados de socorro, que llevó muchos y muy lucidos"<sup>5</sup>.

En el teatro de las guerras de Arauco permaneció casi dos años y medio, y "por la puntualidad y ventaja" de sus servicios, el Marqués de Baidés le promovió a Capitán de la infantería española de la Compañía acantonada en Concepción, con el prest de cincuenta ducados (Concepción, 11.X.1640). Ejerció ese cargo durante seis meses. "Cuando toda aquella tierra estaba levantada y en la mayor confusión, dispuso en los consejos de guerra, en oposición de los muchos pareceres que dieron los Maestres de Campo, la forma que se debía tener para vencer al enemigo [...] viendo que los ejércitos se habían reducido a la guerra defensiva, cuyos advertimientos fueron ejecutados...", con el feliz éxito de que se lisonjaba el propio Méndez de Arbieta haberse logrado gracias a sus sagaces ideas estratégicas.

Entretanto se habían librado, en 26.III.1640, sendas Cédulas de recomendación cursadas al Marqués de Mancera y al de Baidés, para que le dispensaran su favor a nuestro biografiado, aunque tampoco parece que merecieran atención alguna por el destinatario de cada una de ellas.

Concluidas afortunadamente las acciones militares, el Marqués de Baidés le dispensó licencia (20.III.1641) para que retornara al Peru a informar personalmente al Virrey de la evolución de las campañas contra los araucanos. Con posterioridad, el mismo Gobernador le continuó manteniendo al corriente de las novedades que ocurrían, y varias de estas cartas particulares están dadas en Concepción en octubre de 1642.

Deseoso de que su fama como estratega no quedara sumida en el olvido, Méndez de Arbieta, una vez en Lima, se decidió a entregar a las prensas, en

---

<sup>5</sup> Suardo, *Diario de Lima* (Lima, 1936), II, p. 129.

1641, las opiniones y pareceres vertidos en los consejos de guerra, bajo el título de *Varios discursos de la centinela del cuydadoso soldado* . . . , que preceden a un *Breve compendio*, sucinta crónica de la campaña dirigida por el Marqués de Baidés que mereció ser coronada por la paz. El análisis del valor táctico de las propuestas de Méndez de Arbieto y la estimación historiográfica de su información sobre los sucesos que refleja corresponde a quienes con mayor versación que el que escribe estas líneas opinen sobre la materia.

Si Méndez de Arbieto esperaba granjear fama con su impreso, el chasco que sufrió fue mayúsculo, pues el éxito editorial resultó bastante menguado. Con carta de 29 de agosto de 1641 hizo una remesa al Marqués de Baidés. Este, en su respuesta, datada en Concepción el 3 de mayo del año siguiente, le informaba que del envío había echado de menos 40 ejemplares, que su portador alegó que se le habían mojado en el curso de la travesía entre El Callao y Valparaíso, "aunque para mí tengo que los repartió en Santiago. Los que yo recib los entregué en una tienda y asta agora vno tan solo no se ha dispendido que como la materia es de los sucesos que todos an tenido y tienen presente no estiman la estimación que se deuia tener a vn trauaxo tan curioso y copioso que fuera desta tierra en otra qualquier parte fuera de muy grande estima . . .".

Dado que tampoco el Marqués de Mancera atendía sus súplicas, optó por reintegrarse a la Metrópoli. En 20.V.1643 el Virrey le otorgaba la licencia exigida para emprender viaje. Antes de embarcarse, diligenció una nueva información sobre sus servicios en Chile (Lima, 29.V.1643). En ella depusieron Antonio Mogollón de Ribera, Gobernador que había sido de la plaza italiana de Alessandria dalla Paglia; el Castellano Juan de Aburruza; Alonso Pérez de Salazar, cuñado del Marqués de Baidés y testigo de las hazañas de Méndez de Arbieto en Chile; el Capitán Juan de Arriola Ipeñarrieta, y dos camaradas en las campañas australes: los Capitanes Juan de Rebolledo Brizuela y Francisco de Rivadeneira.

La última noticia de que disponemos acerca de sus andanzas es una Consulta del Consejo de las Indias, de 29.V.1645, recaída sobre un petitorio presentado ante ese organismo, en el cual interesaba un hábito de alguna de las Ordenes militares y que se propusiera para ocupar algún cargo. En dicho documento consta que "ahora está sirviendo en estos Reynos".

Tras esta información se pierde todo rastro sobre la vida posterior de Méndez de Arbieto. Por lo menos podía consolarse con el hecho de que su nombre quedara registrado en los anales de la tipografía limeña y que a su entender los planes estratégicos que expusiera al Marqués de Baidés hubiesen servido para que éste se coronara de laureles<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Archivo General de Indias. Audiencia de Chile, 1, y Audiencia de Lima, 162, 165 y 236; en este último legajo se encuentra el ejemplar —¿único?— del opúsculo que reproducimos a continuación.

VARIOS  
DISCURSOS DE LA  
CENTINELA DEL CUYDADOSO

Soldado del servicio de su Rey sobre las  
materias de paz, y guerra del Rey-  
no de Chile.

DIFICULTADES DE SU CONQUISTA,

*gouernando el señor Marques de Vaydes de felice memoria  
por la acertada resolución que tuuo en admitir las paces al ene-  
migo en su primera salida con su exercito a campaña, donde  
tuuo rendido sobre sus tierras a Linco Pichon, y sus  
parcialidades.*

Y

DESPVES DISPVESTOS, Y ADVERTIDOS

negocios tan graues en ocasion tan importante, por el  
Capitan Don Andres Mendez de Arbieto. Remitido  
al gouierno de su Señoria, desde el tercio de Arauco  
donde se hallaua, siruiendo a Su Magestad a los prime-  
ros de Octubre de 1640 años; en oposición de diferen-  
tes pareceres, que dieron a su Señoria en el Rey-  
no en las consultas de guerra.

---

CON LICENCIA  
IMPRESSO EN LIMA; POR IOSEF DE  
Contreras, Año 16401 (*sic*)

4º.— Port.— En el reverso, dentro de una orla, escudo de armas, grabado en ma-  
dera, de Don Antonio de Toledo Salazar Leiva y Enríquez de Navarra, Caballero  
de Calatrava.— Dedicatoria.— Al Capitán Don Andrés Méndez de Arbieto y Sal-  
vatierra Don Francisco de Acevedo.— El Capitán Gonzalo de Ulloa al Capitán D.  
Andrés Méndez de Arbieto (sextinas).— Texto.— Aprobación del Oidor Licenciado  
Martín de Arriola.— Suma de la licencia. Sign. a—A—A2—B—B2—C—C2—D—D2—  
E—E2—H. Errores en la numeración de los folios: se duplica la página 5; salta  
de 7 a 9, y las páginas 11 y 12 no llevan numeración.

DEDICATORIA /AL SEÑOR DON ANTONIO DE TO- /ledo y Leiva del  
Orden Alcantara, comen- /dador de Puertollano, y lugar teniente de Capi-  
/tan General de mar, y tierra en el puerto /del Callao.

No Pudiera mi eleccion dar mejor dueño a mis discursos, que el amparo que ofrece V.S. en su agasajo, y siendo ellos militares, executados en campaña por el señor Marques de Vaides contra el poder de barbaros y feroces enemigos con tan grandes, y lucidos sucessos, se emplea su publicacion con todo acierto en U.S. en quien tan cumplidamente concurren con el valor las grandezas de los Alexandros, y los alientos de los Cesares, no faltando en U.S. las circunstancias de lo erudito, con q. ventajosamente luzen vno, y otro escudo de Palas, esmaltes de su heroyca nobleza, (prodigio que admira este siglo) y reuerenciarian las historias, pues en tan pocos años apostadamente se anticipa su ingenio a su valor, cediendo ninguno la vitoria. Timbre nuevo a los blasones de la ascendencia de U.S. y calidad tan a medida del desseo, que hallando esta milagrosa vnion, no // solo le empeña Mezenas, pero le asegura premio de todas las letras en lo entendido, de cuya inmunidad, y sagrado se valen estos discursos, prometiendose a los ojos de U.S. el mayor lucimiento de sus hojas essentas con tanto priuilegio de los rayos que bibrare la embidia, intentando deslucirlas: assi mereceran ellos y su Autor tener a V.S. por su protetor, y dueño. Cuya vida aumente el cielo con los prosperos sucessos q. merece, y dessea.

Criado de V. S.

Don Andrés Mendez  
de Arbieta

Al Capitán Don Andrés Méndez de Arbieta y Salvatierra Don Francisco de Azevedo.

A no deuer a la experiencia tanto credito de la capacidad, con que V.m. a lucido lo grande de su talento, pudiera dudarse el acierto con que trata las materias de la guerra; y casi haze dudosa la fe quando persuade facilmente lo admirable de vn Polytico guerrero, que executa los dictámenes de la pluma, con la espada, tan sin ventaja en el obrar, y el dezir, que ignora la mas aduertida atención qual se hizo mejor lugar en la estimacion, o lo maduro del consejo, o lo veloz de su execucion. No se en esta parte, si es imitacion, o vencimiento el que V.m. haze al primer Emperador de Roma; pues si este escribia eloquente, lo que feliz obraua; V.m. en sus discursos compone atento, lo que afortunado ya empieza a sentir el Reyno de Chile; cuya cerbiz soberbia *indocta ferre iugum nostrum*, como el Pindaro latino dixo de la valiente Cantabria (Nido de los blasones de la gran familia, y casa infanzona de Arbietos, a que V.m. aumenta no el menor lustre) experimenta humilde, y aun // gozosa lo suauo de la dorada Paz, que oy se trata. (Ojalá apueste su duracion con los siglos?) Y si hara quando lo acordado deste assumpto, es deuda del Consejo de V.m. executado a pesar de los emulos, y aplaudido con admiración de los entendidos. En breue termino facilito su discurso lo que a costa de tan largos desuelos aun no se eferuaua, eralo heroyco desta gloria para el señor Marques de Vaides Presidente, y Gouernador de aquel Reyno, cuya disposicion prudente, y generosa bizarria

se merecio esta hazaña. Y el persuadirla con vieza de razones era vitoria del ingenio de V.m. Assi lo venero Chile como Cesar en las armas, Caton en los consejos, tan christianamente politicos quanto la nueva España depone del tiempo que participo en sus officios la prudencia de su gouierno, experimentando en sus mas alterados tumultos lo valeroso de su aliento, y aun la firmeza de su lealtad, digna de conseguir los mayores deste Reyno que infaliblemente le esperan corona de tanto merito. Bien lo publica la Magestad Augusta del mayor Monarca Filipo Quarto (que Dios guarde) en sus Reales zedulas. No sé si me // jor lo aclama nueuamente Chile. Pero engolfarme en este asumpto es pasar los terminos del mio. Acabolo prometiendole a todos vn gusto nada vulgar con las noticias que este cuaderno ofrece del estado de aquel Reyno, explicadas con breuedad no obscura, escritas con asseo, y sobre todo referidas con verdad como quien asistio testigo a sus successos. Prospere los de V.m. el Cielo como merece & c.  
El Capitan Gonzalo de Vlloa, al Capitán D. Andres Mendez de Arbieta.

Breueamente cifrado  
Lo que vn desuelo consiguio luzido  
Con arte meditado  
Y con acierto facil conseguido  
Ofrece aquesta suma  
Tomando, ya la espada, ya la pluma.

La eficacia valiente  
Con que reduce barbaros feroces  
La suauidad prudente  
De vn consejo advertido; cuyas voces  
Acentos son que aclama  
La eternidad al templo de la fama.

A su altar conducido  
Soys Heroyco Arbieta, a quien se deue  
Del Chileno temido  
La sujeción, que a paz (en nada aleue)  
A rendido sus frentes,  
Mansos corderos, tigres si valientes.

Laurel tan glorioso  
De vna empresa, como ardua assi lucida  
Al aliento brioso  
De tu pecho corona es merecida  
Pues cuerdo aconsejaste  
Lo que animoso hiziste, y fuerte obraste.

No Cesar solamente  
Consagro con la pluma a la memoria

Lo que el azero ardiente  
De su diestra preuino a fiel historia,  
Pues ganas ventajoso,  
Su pluma Autor, su espada victorioso.

Texto:

[fol. 1] Las gverras (Señor) conquistadas por la fantasia de los discursos son de mayor valor que las armas, porque se forman sus exercitos, y se alcançan vitorias por la industria valerosa del arte mayor del entendimiento de los hombres.

Los auisos, y pareceres, que se dan en el gouierno de los Principes, y señores son las espías de las obligaciones de los buenos vassallos, y capitanes de los exercitos de su Magestad, que si bien los señores no necessitan de pareceres, porque los de su mente se realçan en superior grado con los cabales de su valor, y entendimiento, es materia de estado en vn Principe recibir muchos, y reducirlos a pocos, en que consiste la polytica de vn gran gouierno, porque no puede ser vno tan capaz de vna materia, quando apenas lo son muchos.

Y fuera ingrato no solo a su Rey mas a V.S. el fiel vassallo, y leal soldado, que le encubriera su parecer, y discursos sobre la paz y reducción del barbaro enemigo.

Los mios entre todos animosos se ofrecen humildes, y aunque materiales, y poco leuanta- [fol. 1v] dos de estilo, seruiran con la voluntad, y desseos a los mayores aciertos de V.S. quando se consideró con el gran peso de su gouierno en medio de los desuelos, y cuydados grandes del Real seruicio, acompañado del negocio mas graue, y más de ymportancia, que se a dispuesto en este Reyno.

Viendo señor las nouedades que se ofrecen cada día, assi de los indios, como de los que no sienten bien de las paces, amenaçando ruina, y las razones que dan para ello, pudieran deshazer, y diuertir el animo, y christiano zelo de V.S. puso espuelas a mi cuydado en ocasion, que importa tanto la quietud desta tierra, y restauracion de vn Reyno tan lleno de miserias, y trabajos, por traer a la memoria la poca estabilidad desta gente, y los exemplares de otros acometimientos de paces, que tuuieron con los antecessores de V.S. cuyas esperiencias les obligaron a no admitir las que oy se an puesto, en execución, en que no iua menos, que la honra, y gloria de Dios, y el seruicio de nuestro gran Rey y Señor.

Y auiendo visto los muchos que hablan en la materia, y los pocos que ayudan, y que los [fol. 2] fieles, y leales vassallos de su Magestad, que tienen sus haziendas, y encomiendas en estas Prouincias deuen particularmente desuelarse, y ayudar a los señores que les gouiernan no tan solamente con sus pareceres, y discursos, q. esso solo fuera tirar la piedra, y esconder la mano, mas con sus haziendas, y vidas, acompañandoles en los trabajos, y conquistas, y animandoles a que consigan lo començado, y capitulado con los Indios porque de pequeños principios, como el q.

se a ofrecido, y tienen presente, se an visto grandes, y felices sucessos, y empresas graues, sino se consiguen, nunca se acaban ni tienen fin, y ser este negocio el de mayor estorbo y ruido, que tiene su Magestad en las Indias.

Digo, pues señor, q. estos barbaros aclaman a V.S. por generoso, y grande Apoo, ya por las muchas honras, y mercedes q. V.S. les haze, y ya por el amor, y agasajo, con q. los recibe, o ya por sus particulares intereses a q. les obliga el salir de sus tierras, el miedo les a obligado a rendirse, y llamar a las puertas del valor de V.S. o porq. ya cansados de tantos combates de siglos de años, que guerrear, an conocido las pocas medras, que an te- [fol. 2v] nido, y temen el açote, y rayo del cielo, con que el exercito Real los esta amenazando, o porque semejantes disposiciones de atraer voluntades, y rendirse infieles, les guia el cielo, pues no se dan vnas a otras la mano, si no las mueue la voluntad diuina de Dios, y que-rrá el mesmo señor q. V. S. sea el luzero, y guia para conseguir tan alta empresa, y lo que apunta su dedo lo consigamos, aunque sea a fuerça de muchos trabajos.

Porque estos casos traen consigo muchas consecuencias de los buenos sucessos, que an tenido por este camino en las conquistas de diferentes Reynos, y prouincias muchos Grandes señores, como le sucedio al famoso Colon, en las islas de Cuba, y al Marques del valle en las Indias; y no fue de menos valor y cuidado las reducciones que hizo en la Nueva España de los Indios Chichimecos, y otros barbaros alterados, e irreducibles el Excelentissimo señor, Conde de Monterey de esclarecida ascendencia de V.S. gouernando aquellos Reynos, cuyas memorias oy se guardan para asombros de otros gouiernos.

Los vnos, i los otros conquistaron, i reduxeron mas por alagos, i di- diuas (*sic*), que por exerci- [fol. 3] tos de armas, y aunque es verdad señor, que aquellas naciones son hijos del miedo, y estos no le conocen por el gran curso, y manijo de las armas, cuyos exercicios augmentan el valor y remontan el miedo, y tan industriosos q. parecen que en la ferocidad de su condición, y destreza, no reconocen segundos, lo vence vn señor con el arte y maña de su gran valor, y suerte.

Y supuesto q. este enemigo no a sido possible rendirle por armas, ni sale de sus fragosas, y asperas montañas, y concauos de la tierra, sino a dar, como Leon el bramido, y como Tigre manotada, lleuandose quanto topa de encuentro, y boluiendo a meter sus vnas en el centro de ella.

Y quando los famosos Capitanes y soldados del Real exercito procuran tomar vengança de semejantes agrauios no hallan alma, ni cuerpo para executar el castigo, porq. vn alma sin cuerpo, es caso impossible conquistarle.

Fue acertada resolucion, y acordado aduertimiento admitirles la paz, quando con el conocimiento de causas se halla V.S. tan dueño de las materias, quanto trabajadas en este nuevo mundo por la caída, y fatal des-

gracia de las ciu- [fol. 3v] dades de la imperial por descuido, y codicia de los Españoles.

El mayor daño de los gouiernos, por donde se consiguen irremediables males, y se escurecen los hechos valerosos de los señores que les gouernan consiste en la poca conformidad de los Capitanes, y sujetos capaces de las Republicas, pues ellos deuen ser las centinelas zeladoras de los Gouiernos, para conseguir la paz, y sosiego de la Tierra, y obuiar los daños, y reuoluciones de ella.

Los pocos sabidos en las materias de guerra hablan lo que no saben, y dizen lo que no sienten, llaman paz, a lo que todo es guerra, encubren las verdades, lisonjean las mentiras, que si contaran verdades, y dieran a cada vno lo que merece, y era justo, anduuiera todo conforme a razon, y ley, y su Magestad, y sus Consejos supieran la verdad mas cierta del estado, y guerra del Reyno de Chile.

El señor Don Francisco de la Vega, procedio en ella, assi en ordenes militares, como en hechos, como gran Soldado, tuuo a los principios de su Gouierno mucho de aduerso, en los rencuentros con el enemigo, cobró su reputación [fol. 4] por los filos de su espada, en la batalla, sobre el tercio de Arauco: Acabó su Gouierno, dexando la guerra en su punto, mas trabajosa, y mas dificil de conquistar; porque el Barbaro retirado en las fronteras, y asperezas de los montes, se halla mas seguro, mas fuerte, y menos trabajado, donde la Infanteria no le alcança si no es a fuerça de mucho ruido de caualllos; y la Caualleria sobre quien carga el mayor golpe del trabajo, y el anzuelo destes paxaros no executa su valor por montes, porque le faltan los llanos.

Por cuyas causas (o sease verdadera, o maliciosa la acción, y rendimiento de los Indios) traiga todas las tormentas, de motines, leuantamientos, y traiciones se les deue, conforme a ley de Christianos recibir, y admitir, puniendoles por delante las bocas de los Arcabuzes, y Mosquetes a los pechos, viuendo alerta (que en tales ocassiones, alerta viue, quien las horas quenta), porque no es bien amar el peligro, y la confiança es madre de las de las (*sic*) desgracias.

Porque si este enemigo trae algunas inuentadas por el gran dolor de rendirse, y sugetarse, sera razon señor, que afiançe en primer lugar, y dexé en rehenes los hijos, o hermanos de los Caci- [fol. 4v] ques señores, toques de la tierra; porque esto son los mas fuertes muros, y mejores redes para encaminar el fin, y seguro de las voluntades de los mas rebeldes tiranos desta gente.

La valentia, y ardil (*sic*) de los pareceres de los grandes Maestros, y diestros Capitanes an de luchar cuerpo a cuerpo en campaña con el enemigo, y como diestros, cogiendole los tercios de su lança, le an de dar las heridas necessarias, por medio de sus traiciones, y maldades; y sin dexarle de las manos, a de quedar rendido, obligandole con medios suaues, aunque sea a su pessar dexé sus tierras, y venga a gozar de las buenas bulas de comodidades q. se les ofrece; que supuesto que el exercito

Real no tienen las fuerças necessarias para acabar esta guerra, quemando montes, y talando sierras (*sic*), la an de acabar los discursos, y valor de V.S.

Y porque maliciosa, y ardidosamente estos piden que se leuanten fuerças en sus tierras con animo sin duda de entretener la guerra, y con capas de amigos robar la tierra será (*sic*) acertado disimular, saliendoles al encuentro, doblandoles la parada de su pedimento, aduirtiendoles que se an de hazer, por que esten seguros y [fol. 5] vayan contentos, muchos castillos, torres, y murallas, adornando las razones en las juntas, y parlamentos de mercedes, dadiuas, y riquezas para todos aquellos que mas trabajaren, y mas demostraciones hizieren en seruicio de su Magestad, que supuesto que estos estan humeando siempre en ambicion, y codicias, por ellas, y por assegurar las vidas de sus queridos hijos, y hermanos quemaran montes, y muy possible abrasarse vnos con otros en guerras.

Las lanças, q. estos ofrecen en seruicio de su Magestad, vayan señor por delante, conquisten, hagan milagros, y pues dizen que seran Christianos, lleuen la Cruz de Christo por diuisa, que son hijos de la nouedad, y esta les seruirá de gala, y entablara V.S. vn grano de la Fé, que Dios abra sus çanjas, y en las mayores dificultades, vencera impossibles; y estos lleuen ordenes para que de su buelta traigan en lugar de piezas, razimos de orejas, y cabeças de Aucaes atadas a las colas de sus caballos de todos aquellos que no vinieren, y no se rindieren al braço Español que en las obras, y hechos se conocen los amigos, o enemigos encubiertos.

Y porque de suceder, que sucediendo Linco [fol. 5v] Pichon, y los demas Caciques boluieren de la jornada maltratados, y heridos, e instaren en q. se les leuanten fuerças para el reparo del golpe de los contrarios que dexan maltratados, y heridos, a de ser seruido V.S. en tal ocasión de ordenar como el buen Medico e imitacion del retiro de la gente de Angol, que viendola en medio de tan grande poluareda, combatida de todos vientos, el sitio corto, el cuerpo enfermo, los pies flacos, y q. cautiuos, y amarrados los lleuase el enemigo, les ordenó V.S. saliesen para las tierras de promission, para que en ellas se reformasen, conualeciesen, y estuuiesen mas seguros, y preuenidos para las ocasiones, que se ofreciesen del seruicio de su Magestad.

Y porque ya parece que esperan los guerreros Caciques, remedio y respuesta, con animo, sin duda de quedarse en sus antiguas borracheras, donde se fraguan grandes traiciones y maldades, sin atender que sus ardidosas maquinas imaginarias, las tiene V.S. sabidas, y entendidas, será razon que pues son amigos, guarden las ordenes y salgan a poblar los llanos en la parte q. mas conuenga. Y si no vinieren, y se abrasaren vnos con otros en guerras, ya no corren sus re- [fol. 6] paros por cuenta de la palabra Real de su Magestad, antes a ley de fieles amigos los q. se quedan en tierras de los contrarios, donde se dan vnos a otros la mano son enemigos declarados y an incurrido contra las ordenes, y vandos militares.

Quedense aqui los discursos de la centinela del cuydadoso soldado, ques si no fueren sus auisos tan importantes, como de aquel fiel Mardoqueo, que libro la vida de su Rey contra el tropel de las traiciones de sus enemigos: abran dado indicios de la voluntad con que se ofrecen. Que si bien parece quedan desnudos, por no auer comenzado con la oración del huerto y las embaxadas de los Principes Romanos, Vicarios de Christo, punto que se deue advertir en primer lugar en las entradas de las conquistas; que se vuiera entrado con ella, y dispuesto la luz del Evangelio Don Diego de Almagro primer conquistar desde Reyno, no vuieran quedado estas regiones tan obscuras, y rebeldes; boluio al fin las espaldas como poco sufrido a las aduersas fortunas sin dexar mas memorias en el Reyno que las de sus codicias, y rabiosas venganças, a que le lleuaron al Pirú contra los con- [fol. 6v] quistadores Pizarros; conquistaron todos como Romanos, no como Christianos.

Platica se auia mouido para dezir mucho, y quedar corto, mas no es justo detener el tiempo a V.S. que tanto lo a menester, y también (*sic*) lo emplea en seruicio de su Magestad.

• • •

[fol. 6 bis] BREVE COMPENDIO DEL ESTADO EN QVE SE HALLA EL REYNO DE CHILE, y de la felice campeada con que dio oseras (?), y gloriosas memorias a sus grandes sucessos el señor Marques de Vaydes, Conde de Pedrosa Gouernador, y Capitan General, y Presidente de su Real Audiencia. Por el Capitan D. Andres Mendes de Arbieto y Saluatierra.

Auiendo remitido desde el tercio de Arauco, donde assistia militando en seruicio de su Magestad al señor Marques de Vaydes el discurso antecedente, no poco aplaudido en su gouierno, quanto despues executados en campaña sus aduertimientos tan estimados de los desinteresados de las codicias del Reyno, como desseosos otros de la paz, y sossiego de la tierra, parecia assi importante, como gustoso descriuir ceñidamente los sucessos que tuuo en tie- [fol. 6 bis v] rras del enemigo nuestro lucido exercito, lleuando mil y cien hombres de pelea, y mil y doscientos Indios amigos, y diez mil cauallos; de cuyas noticias constara la verdad mas cierta del estado en que hallo su Señoria el Reyno, y guerra de Chile: de cuyas dificultades, y conquista informa el discurso primero, en que se dispone el modo para el mayor empeño del enemigo, y su reduccion, dando las causas que tuuo su Señoria para el retiro de la gente de Angol, y otros apuntamientos importantes al Real seruicio, y que para lo de adelante pueden seruir de exemplar sus aduertimientos al valor de los Capitanes del Real exercito, porque el mayor seguro de las paces consiste en el desuelo, y cuydado, que deuen tener la virtud de sus conciencias; aduirtiendo en el gouierno lo mas conueiente para la paz, y sossiego, imitando a su Señoria en las reducciones de rebeldes enemigos, de aquellos que no temieren las armas, ni los poderosos exercitos, que oy se ven rendidos no al temor

sino al agasajo, y christiano zelo de quien alargó la mano con generosas dadiuas, y ardidés de guerra, como los que exercitó en campa- [fol. 7] ña con tan grandes aciertos, cuyos medios suaues, adquirieron las voluntades del barbarismo infiel, y sacaron las señoras cautiuas afligidas de la opresión de tantos años, a que gozaran de la luz, y nueuo Sol, como el que milagrosamente resplandecieron, y alumbraron las obscuridades de aquellos montes, y rindieron a la obediencia de su Magestad la valentia de los coraçones de treientos y ocho Caciques, señores toques de la tierra, a quien obedecen treinta mil guerreros; principios de la mayor fortuna de vn Christiano gouierno, para mayores glorias de nuestro potentissimo Rey, a quien toca el reparo, y ayuda breue de negocio tan graue, porque en la tardança amenaza el peligro, y en la breuedad vn gran suceso de vn siglo dorado, y restauración de vn Reyno tan importante a su corona Real, llaue, y seguro de las nauegaciones, y puertos de España, e Indias, en quien se depositaron los tesoros de oro de aquella antigua Baldiuia, tan nombrada por sus riquezas, como codiciada su población de enemigos Olandeses, memorias mas para escritas, y aduertidas cada dia en el Imperio, y Consejos de su Magestad, q. para olvidadas, sin atender a las entradas, y sali- [fol. 7v] das de la tierra, sabiendose, como se sabe su longitud, y lo poderoso del enemigo, pues no es lo que haze los adornos de dilatadas razones en los escritos, sino el punto, y grano breue del hecho de la mayor breuedad del estado en que quedan las paces con el enemigo, y sucessos del Reyno de Chile.

No fuera de pequeño cuydado la representación inopinada de dos mil Indios enemigos, q. en tropas descendian de los montes, si con prestos alientos en vn brioso cauallo, tan hijo del viento en lo veloz, como sujeto a su dueño, no saliera el señor Marques, reconociendo su campo, que en belicosos esquadrones diuidia, y gouernaua Alfonso de Villanueva Soberal Maestre de Campo general, cuyo valor, ni la emulacion, ni embidia podran ocultar la fama de sus hechos: llegan pues a mas correr los batidores, auisan la causa de su venida, y sin aguardar respuesta se postran rendidos, suenan sus ecos por los ayres, repitiendo no pudiera rendirse el valor de nuestras armas a otro q. el gran Marques, al grande Apoo, hijo del Sol, desnudo de los intereses, y cudicias de la esclauitud de nuestros hijos, y mugeres. No passaron muchas horas, [fol. 9] quando alargando los braços pidieron humildes la forma, y assiento de las paces, haziendo a vn mesmo tiempo, las ceremonias a su vsanza, que llaman del Canelo mandando sacrificar en presencia del barbarismo vn carnero, que en su ley es la fiesta mas celebrada, para afixar las amistades de la confederacion, y estabilidad de sus palabras, y sacandole el coraçon, palpitando vntaron con su sangre vn ramo en forma de laurel verde; juran de guardar lo dispuesto, y acordado en las juntas, y parlamentos en señal de la fiança de la amistad confederada con los Españoles, publicanse al punto los capitulos, y vandos militares, en esta forma.

- 1 El Primero, que los Indios retirados en aquellas fronteras naturales de las tierras de los llanos salgan con sus familias, mugeres, y ganados a poblar sus naturalezas dentro de quatro meses, como lo van haciendo, cumpliendo lo acordado, poblando las tierras de los llanos.
- 2 El segundo, q. los Indios fronterizos, señores toques de la tierra, ayan de estar sujetos, y obedientes al seruicio de su Magestad con ordenes de terciar sus lanças contra todos aque- [fol. 9v] llos, que no vinieron a dar la obediencia al Real exercito, auisando de las re-  
boluciones, que supieren dentro, o fuera de sus tierras.
- 3 El tercero, que las señoras cautiuas desde el alçamiento general, y perdida de las ciudades sugetas a la imperial, las traxesen, y manifestasen, como lo hizieron, recibiendo las pagas de sus rescates.
- 4 El cuarto, que para el seguro de lo dispuesto, y acordado en la junta, y parlamento general quedasen en rehenes en el Real exercito los hijos, o hermanos de los toques, señores de la tierra. Obedecieron con gusto, leuantandose en pie los mas principales, dando cada vno a entender a sus parcialidades la hermandad, y assiento de las paces.

Este dia fue muy celebrado de los capitanes y soldados; si bien apenas creido de muchos, por la poca confianza que an tenido de ver vn caso no pensado a las puertas de vn acertado, y valeroso gouierno, quando despues de tantos asaltos, y combates, no a podido conseguir (*sic*) el estuendo de las armas la vitoria, y siendo como es la guerra de Chile solo defensiua, y que en la duracion de tantos años, no se a podido alcan- [fol. 10] çar vn fin tan desseado en tan dilatada conquista. Fue sin duda la mayor valentia, y ardid de guerra con el conocimiento de causas, buscar nuevos modos de conquistar, atropellando contrarios pareceres de los que no supieron dar el punto para sus mayores assientos en seruicio de las dos Magestades, cuyo gouierno esta vinculado para mayores memorias de los siglos venideros.

Despues de tan gloriosas fortunas sera bien no dexar pasar en silencio la llegada de su Señoria a la imperial con dos poderosas compañías de a cauallos por los costados, lleuando la manguardía, acompañando el Real estandarte de los caualleros ofrecidos del Reyno, y los valerosos capitanes reformados tan preuenidos, y lucientes sus azeros, quanto esforçados a vencer el mundo por sus manos dexando recogidas las fuerças del Real exercito, los capitanes preuenidos, las centinelas alerta, los batidores auisados para la preuencion de qualquier suceso aduerso, todo a cargo del sargento mayor del Reyno Pedro Ramirez Zabala, cuyo experimentado valor asseguro el lucimiento deste cuidado. Y auiendo visto los muros de aquella troya, abrasada la grandeza de su sitio, lo ameno [fol. 10v] de sus vegas, y prados, guarnecida, y hermoseedada de dos dilatados Ríos. Erigieronse altares, donde se celebró el mayor sacrificio, repitiendo gracias a la diuina

Magestad, por los beneficios recibidos. Reconocieronse los templos tan arruinados por los suelos, quanto lastimados los coraçones de aquellos capitanes antiguos, cuyas memorias se celebraron con funebres exequias y dilatadas lagrimas. Descubriose milagrosamente en las ya olvidadas bobedas de la Iglesia mayor el cuerpo del ilustre varon don Agustin de Cisneros Obispo de aquella ciudad, auiedo fallecido dos años antes de su lastimosa tragedia, y lamentable ruina. Lleuose con pompa solemne a la Concepcion donde se le dio sepulcro al lado derecho del altar mayor de la Catedral de aquella ciudad.

Llegaron por la posta los Caciques de aquel partido a dar la obediencia; pide en vno dellos que se le bautize vn hijo, ofrecese padrino la piedad de su Señoria, comunicandole su mesmo nombre, y apellido. Sentolos a su mesa, para mas obligarles a la fidelidad que deuen a su Magestad. Dio la buelta a la dormida, dexando los nueuos amigos contentos, y agradecidos. [fol. 11] Otro dia se retiro el estandarte Real dando la buelta por diferentes sitios, reconociendo las tierras, y valles de Puren, almazigo, y fortaleza de aquellos antiguos barbaros guerreros, asombro del valor, y tierra del espanto. Llego por sus compases al nacimiento, y río Vio, vio (*sic*) donde se retiraron los tercios a sus puestos.

Passo su señoria a la estancia del Rey con su lucida compañia de Capitanes reformados, despide los caualleros ofrecidos del Reyno, dando alibio al gran peso de las armas. Llega a la ciudad de la Concepcion, recibe aquella noble republica vitorioso con aplausos de alegría, señalase entre todos animoso en el Real seruicio el veedor general del Reyno Francisco de la Fuente Villalobos, haziendo su casa ospederia, y agasajo de todo (Cacique embaxador, o barbaro peregrino) mostrando su christiandad, y zelo, y lo q. todos deuen hazer en seruicio de su Magestad, y poco despues las nueuas de la alegría, y conuocacion de otros Caciques, que conducidos de la fama, desseauan ver al grande Apoo, hijo del Sol, que con diuina prouidencia embio el cielo sus rayos para despertar, y dar luz al Cacique mas oculto, y retirado, alla en las breñas, y apar- [fol. 11v] tados riscos que humilde, y rendido, ofrece venir, y llamar a las puertas del agasajo por gozar del tiempo, y grano de las dadiuas, por ser su natural condicion lleuada de los intereses de ambiciosas codicias, por cuyas causas, y humores tan inquietos desta gente, se deue recelar, y temer de sus traiciones, y maldades. Y el remedio para obuiar este daño, y no temer el peligro de mayores ruinas, y conseguir el fin bueno de todas, consiste en los socorros de su Magestad de armas, municion, y gente. Con que los excesiuos, y ordinarios gastos de la guerra cessaran, pues son censos al quitar en pocos años, porque rendidos, y sugetos a los Caciques señores de la tierra, ayudaran con sus tributos de oro al desempeño de su Real hacienda. Deuiendose lo heroico desta hazaña al gran valor, y prudente industria del señor Marques de Vaydes, cuyos elogios se eternizaran en sus hechos, dignos de mayor pluma, y empeño de toda la fama.

[fol. 12] PXC<sup>mo</sup>. (sic) SEÑOR.

Con particular gusto, y atencion; e visto este discurso, y declaracion del Capitan Don Andres Mendez de Arbieto y Saluatierra, q. como testigo de vista, assegura los felices progresos del señor Marques de Vaydes, Gouvernador del Reyno de Chile; y porque es justo lleguen a noticia de todos, siendo seruido V. Exc. se le puede conceder la licencia, que pide. Lima 11. de Mayo 1641.

*Licenc. D. Martin  
de Arriola.*

SVMA DE LA LICENCIA.

*Lima veinte y dos de Mayo de mil y seiscientos y quarenta y vno.  
Hagase como parece al señor Don Martin de Arriola.*